

## *Circuito BTT Diputación de Granada 2023*

La Delegación de Deportes de la Diputación de Granada junto con la Federación Andaluza de Ciclismo organiza el Circuito Provincial de ½ Maratón de BTT Diputación de Granada y colabora con los ayuntamientos que organizan cada una de las sedes que conforman el Circuito, con la supervisión de la Federación Andaluza de Ciclismo.

Este Circuito consta de **pruebas** en los ayuntamientos sede de LANJARÓN, FORNES, ZAFARRAYA, ALHENDIN, DÚRCAL, PURULLENA, CÁMPOTEJAR, LOJA, LANTEIRA, MONTILLANA, BENALÚA, ALHAMA DE GRANADA, CANILES, CÁDIAR.

Cada prueba cuenta con una normativa particular validados por la Federación Andaluza de Ciclismo y que contarán con todos los requisitos para este tipo de competiciones.

En cada una de estas pruebas se entregarán trofeos a los/as ganadores absolutos/as y de las distintas categorías contempladas en la normativa particular de cada prueba.

Los participantes irán obteniendo puntos según el orden de llegada en cada carrera y con vista a una puntuación final por categorías del circuito.

### CALENDARIO DE PRUEBAS

CIRCUITO PROVINCIAL DE MEDIA MARATON DE BTT DE GRANADA			
	Fecha Elegida	LUGAR	PRUEBA
1	16-abr-23	LANJARÓN	OPEN MTB PUERTA DE LA ALPUJARRA 2023
2	30-abr-23	FORNES	V BTT LOS RIOS
3	07-may-23	ZAFARRAYA	V CUMBRES DEL POLJE
4	21-may-23	ALHENDÍN	IV MONTEVIVES BIKE RACE
5	04-jun-23	PURULLENA	BTT VALLE DE ALHAMA
6	17-jun-23	DÚRCAL	DESAFÍO VALE
7	25-jun-23	CAMPOTÉJAR	VIII TOTAL BIKE CAMPOTÉJAR
8	06-ago-23	LOJA	VII MEDIA MARATÓN ABADES SIERRA DE LOJA
9	03-sep-23	LANTEIRA	6º EDICIÓN BTT LANTEIRA 2023
10	10-sep-23	MONTILLANA	VIII MEMORIAL GUILLERMO VILLEGAS HERRERA
11	08-oct-23	BENALÚA	II BTT BENALÚA GEOPARQUE GRANADA
12	15-oct-23	ALHAMA DE GRANADA	III MEDIA MARATÓN TAJOS DE ALHAMA
13	22-oct-23	CANILES	III MEDIA MARATÓN BTT VILLA DE CANILES 2023
14	29-oct-23	CÁDIAR	VIII OPEN BTT VILLA DE CÁDIAR

### REQUISITOS:

- Para participar en la competición hay que estar en posesión de la licencia federativa de Ciclismo o licencia de un día, e inscribirse en la pruebas.
- Solo se admitirán las licencias de Ciclismo (no se admitirán ningún otro tipo de licencias).
- En las pruebas de Media Maratón pueden participar, que no competir, aquellos ciclistas federados con licencia de cicloturismo. Por tanto, los y las inscritas en esta categoría no optarán a trofeos.

### INSCRIPCIONES:

Para participar en el circuito se podrán inscribir de forma individual a cada prueba en las fechas previstas en el calendario. Las inscripciones de las pruebas se realizarán mediante tarjeta en los formularios de inscripción de cada prueba en la web del circuito [www.circuitodipgrabt.com](http://www.circuitodipgrabt.com) y la web de la federación.

Las inscripciones estarán abiertas hasta las 15:00 h del jueves anterior a la prueba, o cuando se agoten las plazas de dicha prueba.

### **Inscripciones a menores:**

Los menores de edad que no tengan licencia federativa de ciclismo, deberán presentar en la prueba la autorización de su tutor/a perfectamente cumplimentada, según documento que podéis descargar en la página Web del Circuito [www.circuitodipgrabt.com](http://www.circuitodipgrabt.com).

### **NORMAS:**

La normativa de este circuito está sujeta a la normativa técnica de reglamentación de la Federación Andaluza de Ciclismo, debiendo los participantes al inscribirse aceptar las normas y reglamento reflejados por cada Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o a terceros, así como la política de privacidad descrita en la presente normativa.

Los ciclistas deberán:

- Velar por la propia seguridad y la del resto de ciclistas.
- Conocer y respetar el reglamento de competiciones.
- Obedecer las indicaciones de los oficiales.
- Respetar las normas de circulación.
- Tratar al resto de ciclistas, oficiales, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía.
- Respetar el medioambiente de la zona en la que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

La participación en la prueba deportiva como acto individual, libre y responsable que es, supone la asunción por parte del deportista de los riesgos inherentes a la propia prueba, tales como caídas, accidentes propios o con terceros participantes o no en la prueba, y en general todo daño personal o material; suponiendo ello en definitiva renunciar a formular reclamación alguna por estos hechos contra los organizadores al encontrarse dichos eventuales daños dentro de un marco arriesgado, conocido y asumido. Eximiendo de responsabilidad a Diputación de Granada, así como al Comité Organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores.

### **Medio Ambiente:**

Las pruebas transcurren por parajes de gran valor ecológico y paisajista por lo que es de obligado cumplimiento las normas de respeto al medio ambiente, estando prohibido arrojar basura, cualquier tipo de material, restos de comida, así como circular fuera de los caminos señalizados, siendo motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma.

### **Propiedad Privada:**

Parte de los recorridos de cada una de las pruebas discurrirán por propiedad privada: NO TRANSITABLE en días distintos a los que se celebre la prueba.

**Tipo de Recorrido:**

Se hará un recorrido acotado de tipo Media Maratón según el reglamento de la Federación Andaluza de Ciclismo.

**Avituallamientos:**

La Organización de cada prueba dispondrá de al menos el mínimo de avituallamientos sólidos y líquidos que se establezca en el reglamento particular de la prueba.

**Material:**

Para poder participar se deberá vestir indumentaria de ciclismo según la normativa técnica de la Federación Andaluza de Ciclismo.

**Motivos de Descalificación de la prueba:**

Será motivo de descalificación automática no llevar el casco, arrojar basura, envoltorios de barritas, geles etc., desviarse del recorrido oficial marcado o suplantar la identidad de otro participante. El corredor se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos de su integridad física o psíquica. En todo momento, seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad. (Según el reglamento de la Federación Andaluza de Ciclismo).

**Servicios:**

En cada prueba la organización dispondrá de un equipamiento y personal sanitario durante el recorrido, así como instalaciones para ducha y el aseo. Cada prueba podrá disponer también a su criterio, lavadero de bicicletas, aparcamiento bicicletas vigilado, servicio de masaje/fisioterapia, o aquella prestación que así lo considere para su prueba.

**Señalización:**

El recorrido se encontrará convenientemente señalizado, tanto con voluntarios como con flechas indicativas, haciendo hincapié en tramos especialmente peligrosos, de difícil bajada o los pasos por puentes, pasos por agua si los hubiese y los cruces con las carreteras controlados por personal voluntario, aunque la circulación de vehículos estará abierta en todo momento. En los tramos abiertos al tráfico los corredores deben de circular por la derecha. El deportista deberá conocer el recorrido y será responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la Organización.

**Categorías:**

La clasificación para puntuar en el Circuito Provincial, se registrará por las categorías oficiales de la FAC para 2023.

En este reglamento se contemplan las siguientes categorías:

### Categorías Femeninas/Masculinas

<b>Año nacimiento</b>	<b>edad</b>	<b>categoría</b>
2007-2008	15-16	CADETE
2005-2006	17-18	JUNIOR
2001-2004	19-22	SUB-23
2000 o anteriores	23-	ELITE
1984-1993	30-39	MASTER 30
1974-1983	40-49	MASTER 40
1964-1973	50-59	MASTER 50
1948-1963	60-75	MASTER 60

### **Sistema de Puntuación para los Participantes en el Circuito:**

La clasificación final se obtendrá sumando todos los puntos conseguidos en las pruebas celebradas, descontándose las dos peores puntuaciones (la no puntuación o no asistencia de un participante en una prueba se considera 0 puntos) siempre y cuando se hayan celebrado 10 o más pruebas de las que componen este circuito provincial. En caso de celebrarse entre 5 y 9 pruebas, sólo se descontará la peor puntuación. Finalmente, de celebrarse menos de 5 pruebas, no se descontaría ninguna puntuación.

En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en las pruebas puntuables. En caso de mantenerse el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, después de terceros puestos, cuartos puestos y así sucesivamente. De persistir el empate, finalmente se resolverá por el mejor puesto en la última prueba.

**Para optar a la clasificación final, el corredor tiene que haber participado al menos en la mitad de las pruebas celebradas (redondeando hacia abajo si son impares).**

Habrará una clasificación absoluta y otra por categorías.

Tabla de puntos por pruebas

<b>Puesto</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puesto</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puesto</b>	<b>Puntos</b>
1º	<b>200</b>	11º	<b>80</b>	21º	<b>40</b>
2º	<b>175</b>	12º	<b>76</b>	22º	<b>36</b>
3º	<b>155</b>	13º	<b>72</b>	23º	<b>32</b>
4º	<b>140</b>	14º	<b>68</b>	24º	<b>28</b>
5º	<b>128</b>	15º	<b>64</b>	25º	<b>24</b>
6º	<b>120</b>	16º	<b>60</b>	26º al 30º	<b>22</b>
7º	<b>112</b>	17º	<b>56</b>	31º al 35º	<b>20</b>
8º	<b>104</b>	18º	<b>52</b>	36º al 40º	<b>18</b>
9º	<b>96</b>	19º	<b>48</b>	41º al 45º	<b>16</b>
10º	<b>88</b>	20º	<b>44</b>	46º al 50º	<b>14</b>
Del 51º en adelante, 12 puntos					

**Parrilla de Salida:**

A partir de la segunda prueba a celebrar, la parrilla de salida de cada prueba se confeccionará con los 50 primeros corredores masculinos y con las 20 primeras corredoras de la clasificación general absoluta provisional del circuito. A la misma altura que la parrilla de corredores masculinos, se reservará pasillo lateral para la parrilla de las corredoras con un ancho suficiente para dos corredoras. La parrilla será organizada por el jurado técnico asistente.

### **Sistema de Puntuación para los Clubes:**

- En cada prueba se establecerá una clasificación por clubes teniendo en cuenta la suma de los puntos obtenidos por todos los participantes del club en la prueba y en su categoría. Según ese orden clasificatorio se otorgará a los clubes la puntuación establecida en la tabla de puntos anterior.
- La clasificación final por clubes se obtendrá sumando, para cada club, los puntos conseguidos en cada prueba según lo dispuesto en el párrafo anterior, no descontándose puntuación alguna y proclamándose club ganador aquel que consiga mayor puntuación.
- En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del club que tenga el mayor número de primeros puestos en las pruebas puntuables. En caso de mantenerse el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, después de terceros puestos, cuartos puestos y así sucesivamente. De persistir el empate, finalmente se resolverá por el mejor puesto en la última prueba.

## **PREMIOS**

### **Premios por prueba**

Se entregará premios a los 3 primeros clasificados en cada prueba y en cada categoría masculina y femenina.

### **Maillot de líder**

Se establecerá en cada prueba el/la que va líder en cada categoría de las contempladas en el reglamento del circuito.

La organización facilitará un maillot de líder para los y las primeros/as en cada categoría individual de las previstas en la normativa del circuito

Los y las líderes de cada categoría están obligados/as por reglamento a llevar puesto el maillot de líder durante el desarrollo de la prueba y la ceremonia de entrega de premios

Se facilitará por la organización un nuevo maillot de líder solo cuando haya un cambio de líder en la categoría correspondiente. Es decir, si al finalizar una prueba, el líder de una categoría sigue siendo el mismo que al iniciarla, mantendrá el mismo maillot que portaba durante la prueba para la próxima en la que participe.

Los y las que no sean líderes en una prueba no podrán llevar puesto el maillot de líder del circuito.

### **Premios del circuito**

#### **Trofeos**

Obtendrán trofeo el primero/a, segundo/a y tercero/a como campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a en la clasificación general del Circuito.

Obtendrán trofeo en cada categoría el primero/a, segundo/a y tercero/a como campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a de su categoría según la clasificación por categorías del circuito.

Obtendrán trofeo el primer, segundo y tercer club como campeón, subcampeón y tercer clasificado en la clasificación de clubes del Circuito.

### **Maillot**

Obtendrán maillot los y las primeros en cada categoría de las previstas en la normativa del circuito.

### **Premios en material deportivo al final del circuito.**

En todas las Categorías se hará entrega de premios en material deportivo de acuerdo a la siguiente distribución.

1º- 80 Euros en material deportivo.

2º- 60 Euros en material deportivo.

3º- 40 Euros en material deportivo.

A los tres primeros de la general en masculino y femenino.

1º 200 Euros en material deportivo

2º 150 Euros en material deportivo

3º 120 Euros en material deportivo

### **Premio a la participación**

Recibirán un premio a la participación, todos aquellos ciclistas que estén en la clasificación final del circuito.

### **Asistencia a los actos de Clausura**

La no asistencia al acto de entrega de premios sin justificar, se entenderá como renuncia al mismo no pudiendo ser reclamado con posterioridad a dicho acto.

### **ASPECTOS TECNICOS**

Para el desarrollo del Circuito Provincial de Media Maratón de BTT Diputación de Granada se redactará un reglamento particular para cada prueba basado en los puntos fundamentales de este programa, que a su vez lo estará bajo el Reglamento Técnico por la que se rige la práctica de Bici Montaña de la Federación Andaluza de Ciclismo.

La Diputación de Granada se reserva el derecho de, por motivos de fuerza mayor, modificar calendarios, horarios y número de pruebas, así como otras circunstancias que puedan modificar el reglamento base. Así mismo, los organizadores no se harán responsables de los accidentes que ocurran durante el transcurso de la prueba.

### **RESULTADOS**

Los resultados podrán ser consultados la semana posterior a cada prueba en la página Web [www.circuitodipgrabtt.com](http://www.circuitodipgrabtt.com)

### **ACEPTACIÓN AUTOMÁTICA DEL REGLAMENTO**

Los participantes al inscribirse aceptan la normativa y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o

lesiones propias o terceros. Igualmente eximen a Diputación de Granada, y al Organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

### **COMISIÓN TÉCNICA**

Habrà una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que el Circuito puedan surgir en cada una de las pruebas, formada por un representante de la Diputación de Granada, un representante de la federación de ciclismo y un representante del club/ ayuntamiento organizador de la prueba.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

### **1.- RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:**

#### **1.1.- Identidad:**

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. DELEGACIÓN DE DEPORTES.

CIF: P1800000J

#### **1.2.- Datos de contacto:**

Dirección postal: Avda. Barón Pierre de Coubertín, s/n CIUDAD DEPORTIVA DIPUTACIÓN. 18100 ARMILLA (GRANADA)

Teléfono: 958 24 73 01

Correo electrónico: [admideportes@dipgra.es](mailto:admideportes@dipgra.es)

#### **1.3.- Datos de contacto Delegado de Protección de datos:**

Dirección postal: Calle Periodista Barrios Talavera,1 18014 GRANADA

Correo electrónico: [dpd@dipgra.es](mailto:dpd@dipgra.es)

### **2.-FINALIDAD:**

#### **2.1.-Descripción:**

Tratamos la información que Vd. nos facilita con el fin de gestionar la inscripción en las pruebas y actividades desarrolladas por la Delegación de Deportes, en las que Vd. solicita la inscripción, para poder comunicarle la información necesaria para el desarrollo de la prueba deportiva en la que solicita su inscripción, trasladar información sobre fechas de celebración, eventuales cambios o incidencias en los lugares de celebración, convocatorias a reuniones informativas, información relativa a puntuaciones y clasificaciones con publicación de las mismas, información sobre entrega y recogida de material necesario para el desarrollo de pruebas, resolución de cuestiones planteadas por los participantes, convocatorias informativas sobre cuestiones relativas a los inscritos en el programa, expedición, notificación y publicación de ranking, puntuaciones y premios, suscripción a boletines de información deportiva sobre otras actividades organizadas por la Delegación de Deportes; publicación y difusión en prensa y redes sociales de imágenes tomadas durante la celebración de actividades.

#### **2.2.- Plazos y criterios de conservación:**

Los datos facilitados por la persona solicitante se conservarán desde su obtención durante el tiempo necesario para la correcta gestión de la inscripción en la prueba deportiva y suscripción a boletines de información deportiva y a efectos de archivo.

#### **2.3.- Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada.**

Los datos personales recogidos no serán objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias ex-

presamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

### 3.- LEGITIMACIÓN.

#### 3.1.- Fundamentación Jurídica del Tratamiento

Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Art. 6.1.e RGPD), en virtud del art. 36 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y art. 12.2 de la Ley del Deporte de Andalucía; Consentimiento del interesado (Art. 6.1.a RGPD) para la suscripción a boletines de información.

#### 3.2.- Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no hacerlo.

En caso de no facilitar los datos no se podrá prestar el servicio.

### 4.- DESTINATARIOS

#### 4.1.- Cesión de datos.

La Delegación de Deportes dispondrá de un Encargado del tratamiento, conforme a la normativa vigente, el cual gestionará los datos, siendo sus datos identificativos los siguientes:

Nombre comercial: FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO

Denominación social: FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO

NIF: G-11621554

C/Mar del Norte nº 3 – 11407 – Jerez de la Frontera (Cádiz)

**Los datos recogidos por la Federación Andaluza de Ciclismo**, son para la gestión de las inscripciones y clasificaciones, para realizar el correspondiente seguro para la prueba (licencia de día), transfiriendo los mismos a la compañía aseguradora correspondiente. También se transferirán datos a las empresas de gestión de cronometraje. No se realizará transferencia de datos a terceros países.

### 5.- DERECHOS

#### 5.1.- Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad.

La persona usuaria podrá ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en cualquier momento, mediante solicitud dirigida al e-mail [admideportes@dipgra.es](mailto:admideportes@dipgra.es).

En dicha comunicación podrán ejercer los siguientes derechos:

- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales de la persona interesada.
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión, sin tener que justificar la causa.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.
- Derecho a oponerse al tratamiento de los mismos.
- Derecho a la portabilidad de los datos, llevándoselos en el formato que nos indique.
- En caso que entienda que sus datos no están siendo tratados conforme a la finalidad prevista, o no son atendidos sus derechos, puede presentar una reclamación gratuita ante la autoridad de control, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es), para solicitar información y/o la tutela de sus derechos.

### 6.- PROCEDENCIA DE LOS DATOS.



6.1.- Origen de los datos.

Los datos serán los facilitados por las personas interesadas.

6.2.- Categorías de los datos

Los datos aportados por las personas interesadas, serán los necesarios para la correcta gestión de la inscripción en pruebas deportivas o suscripción a boletines de información, incluyendo las siguientes categorías:

- Datos de Identificación.
- Datos de Localización.
- Imágenes tomadas durante la celebración de actividades.